

COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TERCERA SESIÓN URGENTE 29 de mayo de 2018 17:15 horas Comedor Ejecutivo

ORDEN DEL DÍA

Único. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la sede, producción, formato, fechas, horarios y orden de ubicación en los atriles, para los dos debates a celebrarse entre las candidaturas para la Alcaldía de Miguel Hidalgo, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Debates, en cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JDC-350/2018.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.